



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 13 de marzo de 2023, por la que se convoca 1 estancia de colaboración en Servicios Universitarios: Área Social.

Una vez examinada la documentación y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la convocatoria: "Se exigirá un 5 de nota media del expediente académico y haber superado el 70% de las materias del Grado. Se realizará una entrevista y en caso de empate se decidirá en función de los cursos superados del Grado y del expediente académico", se acordó designar como titular y suplentes para la realización de la estancia a las/los estudiantes que a continuación se relacionan:

***6987**	Victoria Eugenia Alonso Llamera
-----------	---------------------------------

Listado de **suplentes** por orden de puntuación:

***4217**	Celia Brito Pedrosa
***4500**	Naiara Romero Fernández
***3174**	José Manuel Paniagua Fernández

La estudiante seleccionada será convocada por el/la responsable del servicio, que le informará acerca de la organización del trabajo.

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: ulevebec@unileon.es, en el Área de Estudiantes - Edificio de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica  
LA VICERECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO  
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021))

Código Seguro De Verificación	KdYTDR//a4CrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	27/03/2023 13:06:32	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KdYTDR//a4CrGc2As2Hqbg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KdYTDR//a4CrGc2As2Hqbg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			